



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA GARANTIZAR LA REVISIÓN CONSTANTE DE LOS PRECIOS EN ESTABLECIMIENTOS O TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y LA APLICACIÓN EFICIENTE DE SANCIONES EN LOS CASOS QUE SE PRESENTE UN ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS DURANTE LA CRISIS PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor, para garantizar la revisión constante de los precios en establecimientos o tiendas de autoservicio y la aplicación eficiente de sanciones en los casos que se presente un alza injustificada de precios durante la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La situación de crisis que atravesamos ha requerido una serie de acciones extraordinarias que conllevan cambios profundos en la vida cotidiana de nuestro país. La necesidad de quedarse en casa, la suspensión de actividades no esenciales, la utilización obligada de recursos digitales para la realización de tareas de forma remota y la crisis económica que tendrá lugar en los siguientes meses, requerirán de nuevas estrategias para poder seguir cumpliendo con las funciones que los sectores público y privado tienen para la sociedad.

En este sentido, las actividades comerciales son uno de los principales aspectos sociales afectados por la pandemia del COVID-19. A la espera de una caída global del PIB del 3%¹ y de una caída del 6.6% en el PIB nacional según información del Fondo Monetario Internacional², la situación económica será

1 <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>

2 *Ídem*



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



turbulenta, donde los grupos vulnerables (como aquellos pertenecientes al sector informal) sufrirán los peores efectos de la desaceleración de la economía al carecer de un respaldo institucional que trascienda las medidas temporales que se han implementado para mitigar la creciente pérdida de empleos, el cierre de micro y pequeñas empresas, al igual que una caída en la oferta y demanda de mercancías nacionales e internacionales.

Por ello, la expectativa para que la población mantenga unas finanzas sanas requiere no solamente de la voluntad de los mexicanos, sino también de un estricto control y vigilancia respecto a la implementación de programas, así como una correcta remuneración del trabajo y el cobro de precios justos para los consumidores, especialmente en tiempos donde el abasto se verá perjudicado y las dinámicas de consumo cambiarán para adecuarse a este estilo de vida temporal.

Desgraciadamente, un sector ha decidido comenzar a tomar decisiones individualistas que perjudican la labor comunitaria para mitigar los contagios. El sentido colectivo pasa a segundo término y se busca un provecho personal en tiempos de una crisis que demanda la mayor solidaridad posible como la mejor estrategia para la supervivencia. Sin importar si se trata de alimentos, equipamiento de protección personal o productos de limpieza, el alza de precios de la canasta básica y objetos necesarios para la pandemia en todo el país es alarmante en el corto plazo, especialmente en tiempos de recortes de personal o reducción de sueldos ante la incapacidad de laborar a distancia.

Evidencia de los abusos en la venta de productos y servicios la ha dado la propia Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en sus recientes comunicados, especialmente para tratar el tema del alza de precios a la tortilla³ y la desinformación que ronda sobre problemas en el abasto de huevo⁴. En el caso de la supuesta escasez del maíz, la PROFECO tuvo que suspender a 68 tortillerías en las 38 principales ciudades del territorio nacional a principios de abril por sobrevenderlas a un precio de entre 4 y 6 pesos arriba del promedio nacional⁵ – \$15.60 pesos según la misma institución⁶ –. Por su

3 <https://www.gob.mx/profeco/prensa/no-hay-motivo-para-subir-el-precio-de-la-tortilla-profeco?idiom=es>

4 <https://www.gob.mx/profeco/prensa/sin-problema-en-el-abasto-de-huevo-profeco?idiom=es>

5 <https://www.gob.mx/profeco/prensa/no-hay-motivo-para-subir-el-precio-de-la-tortilla-profeco?idiom=es>

6 *Ídem*



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



parte, el alza súbita del huevo llevó a la PROFECO a intervenir para establecer un precio promedio de \$42.00 pesos⁷ – donde el kg llegaba a exceder los \$50 pesos⁸ –. Ambos casos muestran que es plausible que las alzas en otro tipo de productos indispensables se sigan dando a partir de la especulación que surja respecto al abasto y si la autoridad no se encuentra atenta o cuenta con los recursos indispensables para la tarea de mantener un mercado justo durante un periodo turbulento para la economía de las familias mexicanas.

A la espera de que el tiempo en cuarentena termine, los impactos inmediatos sobre el trabajo ya se están viendo. Si tomamos en cuenta que del 13 de marzo al 6 de abril de 2020 se perdieron 346,878 puestos formales de empleo – en palabras de la titular de la Secretaría del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján⁹ – y se desconoce la cifra de empleos informales que se han perdido durante estas semanas de distanciamiento social, permitir un abuso en los precios de productos, especialmente los indispensables, no solamente sería una omisión de un acto de abuso, sino una medida contraproducente para poder mitigar el contagio del COVID-19. Poner en una situación de precariedad a la población y demandar acceso a materiales de limpieza o de protección personal no solamente sería una contradicción, sino un error fatal para evitar el colapso de nuestro Sistema de Salud y un incremento de las dificultades que de por sí ya estamos afrontando.

Por tal motivo, exhortar a la PROFECO para garantizar la revisión constante de los precios en establecimientos o tiendas de autoservicio y la aplicación eficiente de sanciones en los casos que se presente un alza injustificada de precios durante la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, resulta indispensable si se busca que las familias no se endeuden o carezcan de los recursos necesarios para acceder a productos clave para sobrellevar la vida en tiempos de cuarentena. Si no se garantiza el bienestar colectivo, las medidas implementadas en la mitigación no tendrán su alcance deseado, lo que tendría un impacto negativo para la población en general, sin importar su condición económica o preferencia política.

7 <https://www.gob.mx/profeco/prensa/sin-problema-en-el-abasto-de-huevo-profeco?idiom=es>

8 Ídem

9 <https://www.animalpolitico.com/2020/04/perdida-empleos-desempleo-por-covid-19/>



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor, para garantizar la revisión constante de los precios en establecimientos o tiendas de autoservicio en los casos que se presente un alza injustificada de precios durante la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

SEGUNDO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor, para garantizar la aplicación eficiente de sanciones en los casos que se presente un alza injustificada de precios durante la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a 12 de junio de 2020

José Salvador Rosas Quintanilla
Diputado Federal